

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial del Guayas**

**Ecuador Guayas: Vías Rurales Resilientes
P504400**

**Plantilla para la elaboración del
Plan de Gestión Ambiental y Social
Complementario (PGAS)**

Junio 2024

Tabla de Contenidos

Abreviaturas y siglas	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Introducción:	3
2. Descripción de la Intervención:	3
3. Marco Normativo:	3
4. Marco Institucional:	4
b. Actores vinculados:	4
5. Contexto ambiental y social del Proyecto:	4
a. Contexto ambiental:	4
b. Contexto social y cultural de la población beneficiada:	4
6. Identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales:	5
a. Descripción de los riesgos e impactos ambientales:	5
b. Descripción de los riesgos e impactos sociales:	5
7. Lineamientos para la gestión ambiental y social:	5
a. Organización para la gestión ambiental y social:	5
c. Instrumentos específicos de gestión ambiental y social:	6
iii. Planes de Gestión Ambiental y Social del contratista (PGAS-C): Explicación del PGAS-C.....	6
d. Lineamientos de Gestión Ambiental y Social:	6
i. Lineamientos de manejo ambiental y social:	6
iii. Lineamientos para el Plan de Contingencia:	7
e. Lineamientos para la gestión social en el proyecto:	7
8. Monitoreo y seguimiento ambiental y social:	7
9. Cronograma y presupuesto para la implementación del PGAS Complementario:	8
10. Anexos:	8

Abreviaturas y siglas

Resumen Ejecutivo

1. Introducción:

Un resumen breve que proporciona una visión general del plan de gestión ambiental y social (PGAS) complementario.

- a. Antecedentes: Información previa relevante que contextualiza este PGAS complementario.

2. Descripción de la Intervención:

a. Objetivos de la intervención: Los propósitos y metas que se pretenden alcanzar con la ejecución de esta intervención.

b. Ubicación y alcance de la intervención: Su ubicación geográfica y el alcance territorial.

c. Meta de la intervención: El resultado o logro específico que se espera obtener al finalizarla.

d. Descripción técnica de las actividades de la intervención: Detalles de las actividades que componen la intervención.

e. Cronograma previsto para la ejecución de las actividades: Las etapas secuenciales en las que se llevarán a cabo las acciones y actividades de la intervención.

f. Uso, aprovechamiento y afectación de recursos naturales: Cómo se utilizarán, aprovecharán y afectarán los recursos naturales durante la ejecución de la intervención.

- i. Uso de energía y combustibles: El consumo y empleo de energía y combustibles.

- ii. Uso del agua: La utilización y gestión del agua en relación con el proyecto.

- iii. Uso de materiales de construcción: Los materiales utilizados en las actividades previstas.

- iv. Manejo del desbroce: La gestión y disposición de los residuos y vegetación a removerse.

g. Identificación de instalaciones conexas: Otras instalaciones relacionadas o complementarias a la intervención, según el significado de "instalaciones conexas" según el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

h. Superposición con otros proyectos: La coincidencia o interrelación de la intervención con otros proyectos existentes.

3. Marco Normativo:

a. Marco normativo: El conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones legales que aplican a la intervención.

- i. Marco normativo nacional: Resumen de las normas generales, específicas, normas de seguridad y salud en el trabajo (SST), y estándares de calidad ambiental establecidos a nivel nacional.

- b. Normas en aspectos sociales: Resumen de las regulaciones relacionadas con la participación ciudadana y la protección del patrimonio cultural.

i. Normas de conducta: Reglas y pautas que establecen cómo deben comportarse las personas en la intervención.

ii. Normas de participación ciudadana: Directrices que promueven la participación activa de la comunidad en la intervención.

iii. Patrimonio cultural: Normativas para la protección y preservación de los aspectos culturales y patrimoniales.

c. Tratados internacionales: Resumen de acuerdos y convenios internacionales que pueden tener implicaciones legales y directrices para la intervención, dentro de la materia ambiental y social.

d. Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial relevantes para el Proyecto: Los estándares establecidos por el Banco Mundial que se aplican a esta intervención en términos ambientales y sociales.

e. Guías generales sobre el medio ambiente, salud y seguridad del Banco Mundial: Documentos orientativos proporcionados por el Grupo Banco Mundial sobre aspectos relacionados con el medio ambiente, la salud y la seguridad en el proyecto.

4. Marco Institucional:

a. Arreglos institucionales para la ejecución de la intervención: La estructura y organización de las instituciones encargadas de ejecutar la intervención. Se identificará y explicará el personal dedicado a la gestión ambiental y social del proyecto.

b. Actores vinculados:

i. Identificación de actores directos: Las partes involucradas directamente en la ejecución, supervisión o gestión de la intervención.

ii. Identificación de actores indirectos: Las partes interesadas que pueden verse afectadas o tener influencia indirecta.

5. Contexto ambiental y social del Proyecto:

a. Contexto ambiental:

i. Clasificación climática: La clasificación del clima en la zona donde se desarrollará la intervención

ii. Hidrología: La descripción de los recursos hídricos en el área de la intervención.

iii. Cobertura vegetal: La descripción de la vegetación existente en el entorno de la intervención.

iv. Zonas de vida: La identificación de las áreas que albergan diferentes formas de vida y ecosistemas.

v. Áreas Naturales Protegidas: Las áreas designadas y protegidas debido a su importancia para el desarrollo de la vida y relaciones naturales en medios naturales.

vi. Zonas de riesgos: Las áreas que presentan riesgos naturales, como deslizamientos de tierra o inundaciones.

b. Contexto social y cultural de la población beneficiada:

i. Caracterización de la población beneficiada: La descripción de las características demográficas y socioeconómicas de la población que se espera beneficiar con la intervención.

ii. Patrimonio cultural: La identificación y descripción de los elementos culturales y patrimoniales relevantes en el área de la intervención, en caso de existir.

6. Identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales:

a. Descripción de los riesgos e impactos ambientales:

i. Etapa de pre construcción: Los riesgos e impactos ambientales que pueden ocurrir antes del inicio de la construcción del proyecto.

ii. Etapa construcción: Los riesgos e impactos ambientales relacionados con la ejecución de actividades previstas por la intervención (se puede asociar con un anexo equivalente a la matriz de riesgos e impactos ambientales y sociales).

iii. Etapa operación y mantenimiento: Los riesgos e impactos ambientales que pueden surgir durante la operación y mantenimiento de la intervención.

b. Descripción de los riesgos e impactos sociales:

i. Etapa de pre construcción: Los riesgos e impactos sociales que pueden ocurrir antes del inicio de la construcción del proyecto.

ii. Etapa construcción: Los riesgos e impactos sociales asociados con la ejecución de actividades previstas por la intervención.

iii. Etapa operación y mantenimiento: Los riesgos e impactos sociales que pueden surgir durante la operación y mantenimiento de la intervención.

7. Lineamientos para la gestión ambiental y social:

a. Organización para la gestión ambiental y social:

i. Prefectura del Guayas: Equipo responsable de asegurar la ejecución de las actividades de las intervenciones, observando la normativa nacional y requisitos de los EAS del Banco Mundial.

ii. Contratistas de obra: Empresas contratadas para realizar las tareas de la intervención. Aquí se detallará cómo se prevé que los contratistas gestionen los riesgos e impactos ambientales y sociales de las actividades previstas en sus contratos.

iii. Supervisión (fiscalización) de obra: Entidad encargada de supervisar y verificar el cumplimiento de las normas ambientales y sociales durante la ejecución de la intervención. Aquí se detallarán las medidas que la supervisión / fiscalización de obra deberá tomar en cuenta para garantizar la adecuada gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales durante la ejecución de las actividades a cargo de las contratistas.

iv. Equipo encargado de las capacitaciones: Organizaciones responsables de proporcionar capacitación relacionada con la gestión ambiental y social a las personas y entidades involucradas en la intervención.

b. Gestión de permisos y autorizaciones: Proceso de obtener los permisos y autorizaciones necesarios de las autoridades competentes para llevar a cabo las actividades previstas por la intervención, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos ambientales y sociales.

c. Instrumentos específicos de gestión ambiental y social:

i. Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) complementario: (Este documento) instrumento que establece los lineamientos para la gestión ambiental y social de la intervención, conforme la legislación ambiental y social ecuatoriana, el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial y las guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del Banco Mundial.

ii. Instrumentos de Gestión Ambiental y Social locales: Licencias ambientales, registros ambientales, fichas ambientales y otros documentos requeridos por las regulaciones locales para evaluar y gestionar los impactos ambientales y sociales de la intervención.

iii. Planes de Gestión Ambiental y Social del contratista (PGAS-C): Explicación del PGAS-C.

1. *Revisión y aprobación:* Proceso de revisar y obtener la aprobación de los planes de gestión ambiental y social específicos de la intervención, elaborados por el contratista.

2. *Contenido del PGAS-C:* Descripción detallada de las medidas y acciones que se implementarán para mitigar los impactos ambientales y sociales del proyecto.

3. *Implementación y reporte:* Ejecución y seguimiento de las acciones establecidas en el PGAS-C, así como el reporte periódico de los avances y resultados alcanzados.

d. Lineamientos de Gestión Ambiental y Social:

i. Lineamientos de manejo ambiental y social:

1. *Subplan de gestión arqueológica:* Lineamientos para la protección y gestión adecuada de los recursos arqueológicos en caso de estar presentes en el área del proyecto.

2. *Subplan de Conservación de la Biodiversidad:* Lineamientos para proteger y conservar las especies vegetales y la fauna local presentes en el área del proyecto, en caso de aplicar

3. *SubPlan de Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación:* Directrices para garantizar una gestión ambiental y social responsable. Incluye medidas para el control de la erosión y el polvo, movilización segura de maquinaria, manejo adecuado de campamentos e instalaciones temporales, así como la gestión eficiente de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas. Además, la manipulación correcta de materiales de construcción, la mitigación de emisiones, ruido y vibraciones, y la gestión adecuada de residuos sólidos y escombros. Protocolos para el tratamiento y disposición de efluentes y fomento del uso eficiente de agua y energía.

4. *Subplan de Seguridad de la Comunidad:* Directrices para minimizar la exposición de la comunidad a riesgos viales, enfermedades, riesgos por explotación sexual, abuso, acoso u otras formas de violencia basada en género (VBG) y desechos.

5. *Subplan de seguridad vial:* Medidas para asegurar la seguridad vial y minimizar las molestias a los peatones durante la ejecución del proyecto.

6. Manejo de pasivos ambientales

ii. Lineamientos del Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo: Directrices para garantizar un entorno laboral seguro y saludable, incluyendo la identificación y prevención de riesgos ocupacionales.

iii. Lineamientos para el Plan de Contingencia:

1. *Accidentes laborales*: Lineamientos para prevenir y gestionar los accidentes y lesiones laborales, así como para brindar atención médica adecuada en caso de emergencias.

2. *Prevención de riesgo contra incendios*: Directrices para prevenir, detectar y responder a situaciones de incendio, protegiendo la seguridad de los trabajadores y las instalaciones.

3. *Derrame de sustancias*: Medidas para prevenir y controlar los derrames de sustancias peligrosas, así como para realizar una limpieza y gestión adecuada en caso de incidentes.

4. *Fenómenos naturales*: Lineamientos para prepararse y responder ante eventos naturales adversos, como tormentas, inundaciones o terremotos.

iv. Lineamientos para el fortalecimiento y desarrollo de capacitación ambiental y social: Directrices para mejorar y promover la capacitación en temas ambientales y sociales, con el objetivo de fortalecer la capacidad de la unidad de implementación del proyecto, contratistas, fiscalización y actores involucrados en el proyecto. Se basará en los acuerdos establecidos en el PCAS.

e. Lineamientos para la gestión social en el proyecto

i. Código de conducta: Conjunto de normas y principios éticos que establecen pautas de comportamiento para todas las partes involucradas en el proyecto, promoviendo conductas responsables y respetuosas, incluyendo medidas para prevenir eventos por VBG.

ii. Procedimiento de atención de quejas y reclamos: Proceso para recibir, evaluar y responder a las quejas y reclamos de la comunidad y otras partes interesadas, asegurando una adecuada atención y resolución de problemas, incluyendo atención y direccionamiento de casos de Violencia Basada en Género.

iii. Procedimiento para la consulta previa libre e informada: Lineamientos para garantizar la participación de comunidades indígenas y tribales en la toma de decisiones que puedan afectarles, asegurando su derecho a la consulta previa, libre e informada, en caso de que esto aplique en alguna de las intervenciones.

iv. Plan de prevención y atención ante explotación, abuso y acoso sexual: Medidas para prevenir, detectar y abordar situaciones de explotación, abuso y acoso sexual en el proyecto, protegiendo la seguridad y los derechos de todas las personas involucradas y asegurando un proceso adecuado de derivación a servicios de apoyo psicológico y/o legal.

v. Plan de prevención ante trabajo infantil: Directrices para prevenir y abordar la participación de menores en actividades laborales inapropiadas, garantizando su protección y acceso a la educación.

8. Monitoreo y seguimiento ambiental y social:

a. Lineamientos para el monitoreo y seguimiento: Directrices para realizar actividades de monitoreo y seguimiento de la gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto, evaluando el cumplimiento de los compromisos y la efectividad de las medidas implementadas según los instrumentos desarrollados para la intervención y diferentes actividades.

b. Seguimiento e indicadores de cumplimiento: Establecimiento de indicadores y mecanismos de seguimiento para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas ambientales y sociales de la intervención.

c. Reportes de seguimiento: Documentos que informan sobre los avances, resultados y hallazgos del monitoreo y seguimiento ambiental y social del proyecto, en línea con las medidas establecidas en los diferentes instrumentos ambientales y sociales previstos para el proyecto y actividades. Especialmente, por el PCAS.

i. Informes de contratistas de obra: Reportes que presentan la información sobre el desempeño ambiental y social de los contratistas y subcontratistas que trabajan en la intervención

ii. Informes de supervisores (fiscalización) de obra: Documentos que informan sobre las actividades de supervisión realizadas para garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales y sociales durante la ejecución de la obra.

iii. Informes de incidentes y accidentes ambientales y sociales: Reportes que documentan y analizan los incidentes y accidentes relacionados con aspectos ambientales y sociales, con el fin de tomar medidas correctivas y preventivas.

9. Cronograma y presupuesto para la implementación del PGAS Complementario:

Planificación temporal y asignación de recursos económicos necesarios para llevar a cabo la implementación efectiva del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) Complementario de la intervención.

10. Anexos:

a. Plan de Gestión de la Mano de Obra (PGMO): Un documento que establece las estrategias y acciones para la gestión adecuada de la mano de obra en el proyecto, incluyendo aspectos como la contratación, capacitación, seguridad y condiciones laborales.

b. Plan de reasentamiento involuntario: Medidas para abordar el desplazamiento físico y/o económico según la naturaleza de los impactos esperados de la intervención. Conforme el EAS5 del MAS. Se aplicará el formato del “plan de reasentamiento involuntario” preparado por la Prefectura.

c. Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI): Un plan que define cómo se involucrará y consultará a las diferentes partes interesadas en el proyecto, como comunidades locales, organizaciones no gubernamentales y autoridades, para asegurar una gestión ambiental y social efectiva y transparente (el SEP del Proyecto aplicará para todas las intervenciones).

d. Formato de Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C): Un formato estandarizado que el contratista debe completar para describir las medidas específicas que implementará para gestionar los aspectos ambientales y sociales relacionados con su trabajo en el proyecto.

e. Formatos para informes y reportes: Documentos prediseñados que se utilizan para recopilar y presentar información relevante sobre la gestión ambiental y social de la intervención, como informes de monitoreo, evaluaciones de impacto y cumplimiento de los requisitos legales.

f. Información complementaria: Documentación adicional que puede incluirse como referencia o apoyo en la gestión ambiental y social, como estudios técnicos, mapas, investigaciones científicas u otros informes relacionados con el proyecto.